

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación de la asistencia técnica para la redacción de proyectos para el despliegue de MPE, en la zona de extensión de Navarra***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de la asistencia técnica a la redacción de proyectos para el despliegue de MPE, en la zona de extensión de Navarra, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- INGENIERÍA TELCO, S.L. (en adelante INGENIERÍA TELCO)
- SOLITEL PROYECTOS E INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante SOLITEL)
- RETEVISIÓN I S.A.U. (en adelante, RETEVISIÓN)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	INGENIERIA TELCO	SOLITEL	CELLNEX
ASPECTOS VALORADOS				
1 Memoria descriptiva	15	15	8,5	14
2 Cronograma de Ejecución	5	5	3	5
TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO	20	20	11,5	19

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

	Oferta económica Lote 1	Oferta económica Lote 2
INGENIERÍA TELCO	79,90 puntos	73,70 puntos
SOLITEL	80 puntos	80 puntos

RETEVISIÓN	42,98 puntos	45,82 puntos
------------	--------------	--------------

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Lote 1:

	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
INGENIERÍA TELCO	20	79,90	99,90
SOLITEL	11,5	80	91,5
RETEVISIÓN	19	42,98	61,98

Lote 2:

	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
INGENIERÍA TELCO	20	73,70	93,70
SOLITEL	11,5	80	91,5
RETEVISIÓN	19	45,82	64,82

Tal y como se regula en la cláusula 3ª del Pliego de Condiciones Regulatoras la adjudicación de un lote es excluyente del resto, de forma que, atendiendo a la puntuación obtenida y a la preferencia señalada por las empresas licitadoras, han resultado adjudicatarias:

- Lote 1: **SOLITEL PROYECTOS E INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.**, con una valoración de 91,5 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 24.000 € (veinticuatro mil euros) (IVA no incluido).
 - Lote 2: **INGENIERÍA TELCO, S.L.** con una valoración de 93,70 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 26.630 € (veintiséis mil seiscientos treinta euros) (IVA no incluido).
- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 26 de noviembre de 2022, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso

tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 16 de noviembre de 2022

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente